



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/ lfm.

COPIA

LOTA, 10 de Diciembre de 2021.-

DECRETO N° 1.741.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 10.12.2021, de Jefe Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Digitación de información a base de datos para preparar Informe Final PMG año 2021, revisión de Estados de Pagos de servicios y Obras, revisión de facturas, realizar decretos de pagos;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **René Vejar Burgos**, Jefatura, Grado 10° E.M.R., **Iris González Contreras**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Nayze Gómez Saavedra**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 10.12.2021 hasta el 31.12.2021, lunes a jueves 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30, sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 15:00 Hrs.

2- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE DE PERSONAL
JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.